

ción libre con carácter general al Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial.

Teniendo en cuenta la Orden ministerial de 18 de enero de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 28) y vistas las propuestas efectuadas por los Departamentos de Enseñanza de la Generalidad de Cataluña, Educación del Gobierno Vasco y de la Consejería de Educación de Galicia, y de conformidad con lo establecido en la base X de la Orden ministerial de 25 de febrero, ya citada,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, para las asignaturas que se indican, a los opositores que figuran en el anexo a la presente Orden.

Segundo.—Estos nombramientos tendrán efectos económicos y administrativos desde el día 1 de octubre de 1984.

Tercero.—Los Maestros de Taller relacionados en el anexo tendrán como destino los que les fueron adjudicados, en su caso, por la Orden ministerial de 19 de julio de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de agosto) estarán obligados a participar en los sucesivos concursos de traslados que se convoquen hasta obtener destino definitivo.

Cuarto.—Contra la presente Orden los interesados podrán interponer ante el Ministerio de Educación y Ciencia recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo y el artículo 53 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 28 de septiembre de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Felicísimo Muriel Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

ANEXO

Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	DNI	Fecha de nacimiento
<i>Asignatura: Prácticas del Metal</i>			
A35EC004787	Maguregui Unamunzaga, Tomás	15.388.492	18-10-1961
A35EC004818	Varó Melero, Pedro Antonio	75.805.699	31-1-1961
<i>Asignatura: Prácticas de Electricidad</i>			
A35EC004903	García Gracia, José	5.628.352	28-9-1959
A35EC004911	Ugía Cabrera, Antonio	75.399.942	24-5-1961
<i>Asignatura: Prácticas de Electrónica</i>			
A35EC004849	Martínez Rodríguez, Miguel Rodolfo	24.179.656	17-6-1961
A35EC004958	Mayordomo Vicente, Juan Miguel	38.423.359	29-9-1961
A35EC004975	Pérez Cinca, Jordi	36.967.503	11-3-1961
A35EC004982	González Pastor, José Ramón	22.718.815	10-3-1962
A35EC004999	Gordillo Donado, Miguel	5.894.147	11-9-1961
A35EC005002	Gómez García, José Manuel	32.430.228	30-3-1958
A35EC005022	López Álvarez, Manuel	37.321.655	25-12-1961
A35EC005030	Alberti Cateura, José	77.905.048	28-9-1961
<i>Asignatura: Prácticas de Automoción</i>			
A35EC005102	Fernández Lamelas, Juan Bautista	74.402.576	15-9-1959
A35EC005175	Valdúeza Olmedo, Mariano	28.572.191	19-8-1962
A35EC005205	César Piñero, Juan	75.401.708	19-2-1962
<i>Asignatura: Prácticas Administrativas y Comerciales</i>			
A35EC005337	Castro Asencio, José M. ^a	31.836.433	28-10-1962
A35EC005386	Rubies Ruiz, Arturo	40.428.013	11-9-1958
A35EC005413	Fuertes Giménez, Adolfo Marcos	18.930.128	28-12-1961

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

25469

ORDEN de 31 de octubre de 1984 por la que dispone el cese de don Carlos Solinis Laredo en el cargo de Secretario general de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Ilmos. Sres.: Vista la propuesta formulada por el ilustrísimo señor Director general de la Tesorería General de la Seguridad Social y de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1314/1984, de 20 de junio,

He dispuesto el cese de don Carlos Solinis Laredo en el cargo de Secretario general de dicho Servicio Común, por pasar a desempeñar otro cargo.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Madrid, 31 de octubre de 1984.

ALMUNIA AMANN

Ilmos. Sres. Subsecretario, Secretario general para la Seguridad Social y Director general de la Tesorería General de la Seguridad Social.

25470

ORDEN de 5 de noviembre de 1984 por la que se dispone el cese de don José María de Ancos Benavente como Subdirector general de Coordinación en la Dirección General de Régimen Económico y Jurídico de la Seguridad Social.

Ilmo. Sr.: En ejercicio de las atribuciones que le están conferidas en el artículo 14, 4, de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado,

Este Ministerio ha dispuesto el cese de don José María de Ancos Benavente como Subdirector general de Coordinación en la Dirección General de Régimen Económico y Jurídico de la Seguridad Social, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 5 de noviembre de 1984.

ALMUNIA AMANN

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

25471

ORDEN de 5 de noviembre de 1984 por la que se nombra a don José María de Ancos Benavente para el cargo de Secretario general de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Ilmos. Sres.: Vista la propuesta formulada por el ilustrísimo señor Director general de la Tesorería General de la Seguridad Social y de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1314/1984, de 20 de junio,

He resuelto nombrar a don José María de Ancos Benavente para el cargo de Secretario general de dicho Servicio Común. Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Madrid, 5 de noviembre de 1984.

ALMUNIA AMANN

Ilmos. Sres. Subsecretario, Secretario general para la Seguridad Social y Director general de la Tesorería General de la Seguridad Social.

TRIBUNAL DE CUENTAS

25472

CORRECCION de errores de la Resolución de 12 de noviembre de 1984, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se nombran funcionarios del Cuerpo Especial Técnico de Censores, Letrados y Contables al servicio de dicho Tribunal.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 273, de fecha 14 de noviembre de 1984, página 32662, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En relación al opositor don José Luis Gisbert Iñesta, donde dice como fecha de nacimiento: «1-3-1957», debe decir: «1-3-1954».